

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
ARICA - CHILE**

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
RECIBIDO EN FECHA: 15 ABR. 2005  
FOLIO N° 444-210  
ENVIADO A:  
CONFESTADO POR:

**PROMULGA ACUERDO N° 1155. OFICIALIZA  
"ORDENANZA DE CONCEPTUALIZACION DE  
GRADOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD  
DE TARAPACA".**

**DECRETO EXENTO N° 00.457/2005.**

**ARICA, Abril 11 de 2005.**

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto exento N° 00.1503/2001, de 14 de noviembre de 2001; Decreto Exento N° 00.1214/2003, de 01 de octubre de 2003; Acuerdo N° 1155 de la Junta Directiva, de fecha 04 de abril de 2005; Resolución N° 520, de la Contraloría General de la República, de fecha 15 de Noviembre de 1996, y sus modificaciones; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 159, de 20 de junio de 2002, del Ministerio de Educación Pública;

**DECRETO:**

1. Promúlgase el Acuerdo N° 1155 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria realizada el 04 de abril de 2005, cuyo tenor es el siguiente:

**"ACUERDO N° 1155:**

Atendida la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica en relación a la necesidad de que la conceptualización de los grados académicos en la Universidad sea consistente con los ejes estratégicos y con las políticas de potenciamiento de los programas de postgrado, y realizado el análisis correspondiente del documento elaborado al respecto; se acuerda, por mayoría, aprobar la "ORDENANZA DE CONCEPTUALIZACION DE GRADOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA", contenida en documento de 10 hojas que se adjunta, rubricadas por la Secretaria de la Universidad."

2. Consecuente con lo consignado en el punto 1 precedente, deróguese el Decreto Exento N° 00.1503/2001, de 14 de noviembre de 2001, y sus modificaciones, que regía esta materia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**NANCY ALVAREZ ROSALES**  
Secretaria de la Universidad

ERP/NAR/zrb.



**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector

11 ABR. 2005